

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00218

29 MAR 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 172/2010 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar al profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala, en reemplazo del permiso sin goce de remuneraciones de don Luis Valenzuela Becerra, Docente del Liceo Ciencia y Tecnología.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República,

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la educación que se indica, para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 01 de Marzo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, en reemplazo del permiso sin goce de remuneraciones de don Luis Valenzuela Becerra.

NOMBRE	R.U.T.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
FRANCISCO FERNANDO URQUEJO PINO	15.663.808-0	DOCENTE	ED. FÍSICA	30	DIURNA	ED.MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)0
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL